

POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS

INTRODUCCIÓN

Concesión La Pintada (CLP) está comprometida con la generación de valor y la sostenibilidad del negocio. Para lograr este fin, la gestión integral de riesgos es un principio prioritario en la actuación de los colaboradores en la compañía.

El propósito es evaluar de forma ágil y proactiva los impactos favorables y desfavorables que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos y por ende el desempeño de la organización.

De esta manera, la gestión de riesgos es la combinación de administrar el talento, los procesos, los proyectos, las instalaciones y la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de los riesgos identificados. Así mismo, la construcción de una cultura proactiva de conciencia y autocontrol frente al manejo del riesgo.

Finalmente, la gestión integral de riesgos tiene como propósito reducir la incertidumbre en la toma de decisiones para crear y proteger la generación de valor de la Concesión en nuestros accionistas, mejorando su rentabilidad y preservando la imagen de la organización frente a sus grupos de interés.

1. POLÍTICA:

La Política de Gestión de Riesgos de Concesión La Pintada, define los criterios generales y elementos principales para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y reportar los riesgos a los que está expuesta la organización, buscando la protección del valor, la continuidad de la operación y la generación de confianza en los grupos de interés.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA:

Establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la concesión. Este documento hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y se complementa con los lineamientos específicos de riesgos que puedan establecerse en relación con los procesos.

3. ELEMENTOS DE LA POLITICA

3.1. Gobierno de Riesgos: CLP, adoptando la Política de Riesgos de Odinsa, ha definido la siguiente estructura organizacional con instancias, roles y responsabilidades, con el fin de asegurar un adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR):



Gerencia General: vela por la adopción y adecuada implementación de un SGIR. Particularmente, aprueba la Política de Gestión Integral de Riesgos, con previa revisión y recomendación del Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, el apetito de riesgo y la matriz de responsabilidades para la gestión de los riesgos. Así mismo, gestiona la evaluación y monitoreo de los riesgos en el contexto de los objetivos estratégicos y plantea acciones correctivas de acuerdo con el nivel tolerable definido, realizando seguimiento periódico a dichas acciones.

La Junta Directiva de CLP, es responsable de alinear al apetito general de riesgo de sus accionistas, de supervisar la implementación del SGIR a nivel corporativo y de evaluar y monitorear los riesgos de la organización, realizando seguimiento periódico a los planes de acción establecidos.

Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos: Asiste a la Junta Directiva en todas las responsabilidades relacionadas con supervisión de la gestión de riesgos. Con este fin, revisa la política y la efectividad del SGIR y emite recomendaciones a la Junta Directiva y a la Gerencia, mediante el seguimiento a mapas de riesgos, tableros, límites e indicadores, y formulan las iniciativas de mejora que consideren necesarias para alinear el perfil de riesgos con los objetivos estratégicos y el apetito definido.

El proceso de Riesgos: Lidera la implementación de las políticas, procesos generales y metodologías corporativas del SGIR, conforme a los lineamientos de Odinsa, que permitan la permanente identificación, medición y tratamiento de los riesgos a los que está expuesta la organización. Así mismo, monitorea la administración efectiva de los riesgos que pueden afectar la estrategia del negocio, individualmente y como organización, y promueve una cultura corporativa de gestión de riesgos. Su responsabilidad contempla la implementación de la metodología a nivel estratégico, táctico y operativo.

Dueños de los procesos (Gerente/directores): Son responsables de la aplicación de la gestión integral de riesgos en los procesos a su cargo de acuerdo con las políticas y metodologías definidas para este fin. Particularmente deben identificar, medir, gestionar y monitorear los riesgos de sus procesos, así como reportar los cambios en las condiciones de riesgo, los eventos materializados y los avances en los planes de acción definidos.

Todos los empleados: Aplican la gestión integral de riesgos en sus procesos de acuerdo con las políticas y metodologías definidas. Particularmente deben alertar sobre los posibles riesgos que puedan afectar el normal desarrollo del trabajo y reportar los eventos de riesgos que se hayan materializado.

Auditoría Interna: Evalúan la eficiencia y eficacia del SGIR, generan recomendaciones



para su mejoramiento, realizan seguimiento a la efectividad de las acciones adoptadas para gestionar los riesgos y evalúan el funcionamiento de los controles clave. Adicionalmente, contribuyen con la identificación de nuevos riesgos durante el desarrollo de sus actividades de auditoría.

Proceso de Cumplimiento: Lidera la implementación de las actividades para la prevención y detección del riesgo de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo. Adicionalmente, monitorea la administración efectiva de los riesgos de cumplimiento que pueden afectar la compañía, y apoya la gestión corporativa para el fortalecimiento de la ética y la transparencia.

3.2. DECLARACIONES:

Concesión La Pintada se compromete a:

- ◆ Incorporar la gestión integral de riesgos en todos los procesos de la organización.
- ◆ Adoptar una metodología para la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos, que siga los lineamientos de las mejores prácticas establecidas.
- ◆ Identificar los riesgos estratégicos, financieros, operativos, reputacionales y de cumplimiento relevantes, atendiendo a su posible impacto sobre los objetivos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de operaciones.
- ◆ Construir matrices de riesgos estratégicos, instalaciones, proyectos relevantes, procesos y actividades, que permitan posteriormente la consolidación de estos en el mapa de riesgos corporativo.
- ◆ Realizar como mínimo una vez al año una actualización de las matrices de riesgos, teniendo en cuenta las distintas fuentes de riesgo, sus eventos, causa y sus potenciales consecuencias.
- ◆ Monitorear en cada Comité de Riesgos el estado de los riesgos más importantes de la organización, así como sus planes de mitigación y eventos materializados significativos.
- ◆ Realizar periódicamente análisis del entorno interno y externo que permita identificar inductores y tendencias que pueden potenciar la materialización de riesgos.
- ◆ Medir y controlar los riesgos identificados de acuerdo con la metodología definida, de manera que permita la consolidación de resultados y su posterior monitoreo.

- ◆ Revisar las escalas de valoración definidas como mínimo cada dos años, con base en los eventos ocurridos que afecten la tolerancia al riesgo.
- ◆ Monitorear la evolución de los riesgos identificados en la Concesión y el avance de los planes de acción implementados para su mitigación.
- ◆ Definir esquemas claros de reporte hacia el comité de auditoría finanzas y riesgos sobre el desempeño de la gestión de riesgos.
- ◆ Validar continuamente la idoneidad y eficacia del desempeño del SGIR, con base en las mejores prácticas sobre esta materia.
- ◆ Fomentar una cultura de gestión de riesgos con el fin de generar conciencia de autocontrol y responsabilidad frente al riesgo.
- ◆ Garantizar la independencia del proceso encargada de administrar el SGIR de los procesos de negocio que generan y gestionan los riesgos.
- ◆ Implementar sistemas de información que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos.
- ◆ Implementar los planes de continuidad del negocio para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos teniendo en cuenta el apetito de riesgos aprobado.

4. ALCANCE

Esta política aplica a Concesión La Pintada S.A.S.

5. PÚBLICO DE INTERÉS

Los siguientes son los involucrados directos con los cuales se deben establecer las actividades necesarias para el logro de la política: Junta Directiva de la compañía, comité de auditoría, finanzas y riesgos, gerencia, proceso de riesgos, auditoría interna, proceso de cumplimiento y todos los empleados.

6. RESPONSABLES DE CONTROL Y APROBACIÓN

Es responsabilidad del Comité de auditoría, finanzas y riesgos, realizar un seguimiento al cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgo, así mismo, garantizar su aprobación, la cual está a cargo de la Gerencia de CLP.



7. VERSIÓN Y ACTUALIZACIÓN

En consideración a que la presente política tiene especial impacto sobre terceros y accionistas, previamente revisada y recomendada por el comité de auditoría, finanzas y riesgos y aprobada por la Gerencia, esta debe ser publicada en la página web de CLP. Cualquier modificación que se haga a la misma debe tener el mismo nivel de divulgación.



GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO

Gerente General
2024.

